

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 79/2008, de 14 de agosto por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 12, que la Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Dicha etapa, cuya finalidad es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños, se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad. La citada Ley Orgánica, en su artículo 6.2 establece que corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de junio, reguladora del Derecho a la Educación.

El Real Decreto 1.630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil fija los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas de este ciclo y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la mencionada Ley Orgánica requieren el 65 por ciento de los horarios escolares. Por tanto, una vez fijadas las enseñanzas mínimas citadas anteriormente, corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria establecer el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil, para lo cual se dicta el presente Decreto.

Los centros docentes deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en este Decreto para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que dicha Ley atribuye a los centros docentes, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa. De acuerdo con ello, se establece la Propuesta pedagógica a la que se refiere el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y las programaciones. Todo ello tomando como referencia las características del centro y de su alumnado.

El currículo correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil concibe dicho ciclo dentro de una etapa educativa con identidad propia. Los niños deben sentir la escuela como un medio acogedor y que mantiene altas expectativas hacia ellos, favoreciendo que disfruten de la vida en grupo, compartiendo intereses, aprendizajes, emociones y vivencias.

El presente Decreto pretende reforzar la idea de que en estas edades los alumnos son activos y competentes y están deseosos de implicarse en el entorno, de modo que si se les brindan las oportunidades apropiadas, pueden participar activamente en el mundo.

El aprendizaje, tanto en estas edades como a lo largo de toda la vida, es una actividad social y comunicativa en la que los niños construyen y reconstruyen el conocimiento, creando un significado del mundo junto a sus iguales y a las personas adultas. Los docentes deben acoger las ideas, teorías e hipótesis del alumnado con respeto, favoreciendo un clima de confianza en las posibilidades de todos los alumnos, ofreciendo las condiciones adecuadas y las ayudas necesarias para que construyan su identidad y su propio modo de comprender la realidad. No todos los niños aprenden de la misma manera ni al mismo tiempo, pero todos son capaces de progresar y de realizar aportaciones al grupo, desde sus personales estados de pensamiento.

La regulación del currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil, desde una concepción integral de la educación, debe favorecer no sólo la adquisición de aprendizajes académicos, sino también el desarrollo de una cultura transformadora de la sociedad a través de valores democráticos como la igualdad, la participación, la responsabilidad, la cooperación y la solidaridad. El clima de relaciones sociales que se establece en la escuela, la propia organización y funcionamiento de los centros, así como aquellas actividades que el alumnado realiza, tanto en el contexto escolar como en contextos formales y no formales, constituyen medios a través de los que dichos valores pueden ser transmitidos.

Por otro lado, los centros que impartan los dos ciclos que componen la etapa de Educación Infantil deberán tener en cuenta que la propuesta pedagógica a la que se refiere el artículo 9 del Decreto 143/2007, de 31 de octubre, por el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la propuesta pedagógica a la que se refiere el artículo 9 del presente Decreto equivalen al proyecto curricular establecido para otras enseñanzas y etapas educativas.

El currículo del segundo ciclo de Educación Infantil, establecido en este Decreto participa de los planes impulsados por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adaptándolos a las características y finalidades de esta etapa educativa. Dicho currículo contempla la aplicación del principio de atención a la diversidad, garantizando una educación lo más individualizada posible, adecuada a las características, motivaciones, intereses y necesidades del alumnado, con el fin de conseguir el éxito educativo de todo el alumnado. Este principio de atención a la diversidad se ha regulado en el Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria. Es necesario ofrecer los recursos necesarios para que todos los niños, independientemente de sus capacidades y circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logren el desarrollo integral de todas sus potencialidades y formen parte de la sociedad de forma activa. La escuela debe permitir la creación de un contexto que asegure a todos los alumnos el máximo despliegue de sus capacidades, ya que para algunos alumnos la escuela es prácticamente la única oportunidad de aproximarse a experiencias social y culturalmente enriquecedoras. El centro educativo debe ser, por tanto, un espacio grato, estimulante y lleno de oportunidades para el alumnado.

El Plan Lector, otro de los ejes fundamentales del modelo educativo de Cantabria, concibe la lectura como un acto de comunicación más allá de la pura decodificación de lo que está escrito. Leer se entiende como un acto de comunicación, durante el cual dialogamos o interactuamos con el texto para construir nuestro propio sentido del mismo. Es necesario, desde el segundo ciclo de Educación Infantil, primar aquellos enfoques didácticos más coherentes con los fines y objetivos que se persiguen. En este sentido, habría que destacar, como tales, los enfoques integrados, cooperativos, funcionales, socio-culturales, prácticos y comunicativos, que favorecen la aproximación a la lectura a través de textos variados, en diversidad de situaciones comunicativas y con distintas finalidades.

El Plan de Educación para la Sostenibilidad, establecido mediante la Orden EDU/51/2005, de 31 de agosto, por la que se establece el Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema Educativo de Cantabria, trata de desarrollar diversas estrategias para resolver los problemas ambientales y la participación en acciones de mejora en el seno de la comunidad. Desde el segundo ciclo de Educación Infantil será necesario potenciar, desde una perspectiva equitativa y solidaria, estilos de vida sostenibles mediante un uso racional y solidario de los recursos.

La Resolución de 28 de septiembre de 2006, por la que se establece el Plan para la Potenciación de la Enseñanza y el Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, determina que la Consejería de Educación potenciará el aprendizaje de la lengua inglesa en el segundo ciclo de Educación Infantil, especialmente en el último año. Asimismo, promoverá la implantación de Programas de Educación Bilingüe en los centros que imparten Educación Infantil.

La utilización de tecnologías de la información y la comunicación debe facilitar la consecución de objetivos curriculares además de desarrollar unas capacidades para el uso de las herramientas que ofrecen dichas tecnologías. Estas habilidades operativas y técnicas no deben constituir en sí mismas un objetivo en esta etapa educativa. El Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación entiende que la manera más adecuada de adquirirlas es de un modo funcional, como herramientas que faciliten y se integren en las tareas habituales del aula.

La finalidad última del Plan de Interculturalidad, tanto en el segundo ciclo de Educación Infantil como en el resto de las etapas educativas, es favorecer la inclusión del alumnado procedente de otras culturas y su participación real en la sociedad, apoyando las actuaciones destinadas a facilitar tanto su acceso y permanencia en el sistema educativo como su progreso lingüístico, académico, personal y profesional, desde el reconocimiento de las culturas de origen.

Por otra parte, el desarrollo del currículo debe partir de los intereses, los conocimientos y las experiencias previas de los niños, por lo que se incorporan elementos en el currículo que pretenden promover el conocimiento y la valoración, por parte del alumnado, del patrimonio natural y cultural del entorno más próximo. Resulta, asimismo, necesario tener en cuenta otros contextos culturales y sociales en una sociedad cambiante y con una creciente pluralidad cultural.

Este currículo pretende lograr un desarrollo integral y armónico del alumnado en los distintos aspectos físico, afectivo, social e intelectual, procurando los aprendizajes y experiencias que contribuyan y hagan posible dicho desarrollo. Los aprendizajes del segundo ciclo de Educación Infantil se presentan en tres áreas diferenciadas. En el Anexo I se describen sus objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación; no obstante, dichas áreas deben entenderse teniendo en cuenta el carácter esencialmente globalizador que tiene la etapa de Educación Infantil y, por consiguiente, de presentar de manera integral y sin fragmentar artificialmente el conjunto de experiencias y situaciones de aprendizaje.

Según los fines y objetivos que se persiguen en el segundo ciclo de Educación Infantil y la concepción del alumnado, del aprendizaje y de la función docente anteriormente expuestos, es necesario considerar enfoques metodológicos acordes con dicho modelo. El anexo II del presente Decreto recoge algunas ideas fundamentales que han de sustentar la acción didáctica, derivadas de los conocimientos actuales, de cómo son y cómo aprenden los niños en esta etapa educativa.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Educación, con el dictamen del Consejo Escolar de Cantabria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 14 de Agosto de 2008,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto tiene por objeto establecer el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil y será de aplicación en todos los centros educativos que impartan dicho ciclo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Principios generales.

1. La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años.

2. Esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad.

3. El segundo ciclo de la Educación Infantil tiene carácter voluntario y será gratuito.

4. Con el objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los centros de Educación Infantil cooperarán estrechamente con ellos y establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos.

Artículo 3. Fines.

1. La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

2. En el segundo ciclo de la Educación Infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, especialmente el lenguaje oral, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Artículo 4. Principios pedagógicos.

1. La Consejería de Educación promoverá la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil de todos los niños, especialmente de los que se encuentren en situación de desventaja por razones familiares y sociales.

2. Se establecerá una relación de cooperación con las familias, encaminada a que los niños se sientan acogidos, seguros y confiados, favoreciendo especialmente los procesos de acogida y adaptación escolar y la resolución positiva de conflictos. Asimismo, se determinarán mecanismos para facilitar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

3. Se pondrá especial atención en la detección temprana de necesidades educativas y en la aplicación de medidas dirigidas a prevenir, disminuir o compensar los factores que dificultan el desarrollo del alumnado. En todo caso, se procurará la coordinación entre los servicios educativos, sociales y de salud, tanto autonómicos como municipales.

4. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños.

5. Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades creativas y el juego, y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

6. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y a los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en que viven los niños. Además se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

7. La Consejería de Educación fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes de este ciclo, especialmente en el último año. La Consejería de Educación podrá facilitar la impartición de determinados aspectos del currículo en una lengua extranjera y desarrollar otras actuaciones en el marco de la educación plurilingüe y pluricultural, en las condiciones que establezca dicha Consejería.

8. La Consejería de Educación fomentará una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas y en las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, se favorecerá la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación, el inicio en el uso de la lectura y la escritura, así como en el lenguaje matemático, en contextos significativos, funcionales y de uso social.

9. La Consejería de Educación fomentará experiencias de iniciación temprana en la expresión visual y musical, así como la práctica psicomotriz desde perspectivas vivenciales y el uso de diferentes técnicas y recursos de expresión de los lenguajes artísticos, corporal y audiovisual.

10. Se potenciará la coordinación entre los dos ciclos de Educación Infantil, con el fin de procurar la continuidad del proceso educativo en esta etapa.

11. Además, las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil tendrán en cuenta las líneas prioritarias de actuación que establezca la Consejería de Educación en aquellos aspectos que se consideren pertinentes para este ciclo.

Artículo 5. Objetivos.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Conocer y valorar elementos esenciales de su ámbito cultural, participando en aquellas actividades próximas a su entorno, relacionadas con dichos elementos.
- i) Contribuir a facilitar el desarrollo de las competencias básicas establecidas para la educación básica.

Artículo 6. Áreas.

1. Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizarán en áreas, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños. Dichas áreas son las siguientes:

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
Conocimiento del entorno.

Lenguajes: Comunicación y representación.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de todo orden: de actitudes, procedimientos y conceptos, que contribuirán al desarrollo de los niños y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

2. En el desarrollo de las áreas establecidas en el apartado 1 de este artículo podrá participar otro profesorado distinto del tutor, correspondiendo al centro la organización de dicha participación.

3. El tutor o tutora del grupo coordinará la intervención educativa de los profesores y otros profesionales que atiendan a dicho grupo y que contribuyan al desarrollo de los objetivos del segundo ciclo de Educación Infantil.

Artículo 7. Currículo.

1. Se entiende por currículo del segundo ciclo de Educación Infantil el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación correspondientes a dicho ciclo.

2. El currículo que se establece mediante este Decreto, así como la concreción del mismo que desarrollen los centros, contribuirán a facilitar el desarrollo de las competencias básicas establecidas para la educación básica.

3. Los contenidos se abordarán por medio de propuestas didácticas que tengan sentido para el alumnado, integrando sus conocimientos informales y favoreciendo aprendizajes significativos y relevantes.

4. Las actividades didácticas deberán fomentar la exploración, la investigación y la reflexión, proporcionando al alumnado oportunidades y opciones para la construcción de su identidad y de su interpretación del mundo.

5. En el anexo I se fijan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

6. En el anexo II figuran las orientaciones relativas a los métodos pedagógicos del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Artículo 8. Autonomía pedagógica.

1. Los centros educativos, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, desarrollarán y completarán el currículo establecido en este Decreto, adaptándolo a las características de los niños, y a su realidad educativa, mediante la elaboración de la Propuesta pedagógica a la que se refiere el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que deberá ser incluido en el Proyecto Educativo del centro.

2. La Consejería de Educación fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora a partir de la práctica docente.

Artículo 9. Propuesta pedagógica.

La Propuesta pedagógica incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

1. Las directrices y decisiones generales siguientes:
 - a) Adecuación y concreción de los elementos del currículo al contexto socioeconómico y cultural del centro, y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo.
 - b) Decisiones de carácter general sobre los principios, aspectos didácticos y metodológicos, así como los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.
 - c) Criterios para la organización y coordinación del desarrollo de las áreas en las que intervienen maestros especialistas.
 - d) Criterios para la organización y coordinación del apoyo al alumnado.
 - e) Criterios para la planificación y organización del período de acogida en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil y para alumnos que se incorporan por primera vez al centro o a la etapa.
 - f) Decisiones sobre cómo promover, a través de prácticas educativas, de la organización y funcionamiento del segundo ciclo de Educación Infantil y de las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa los valores de igualdad, participación, responsabilidad, cooperación y solidaridad.
 - g) Criterios generales sobre la valoración del progreso del alumnado.
 - h) Criterios generales sobre el proceso de intercambio de información con las familias, tanto en lo referente a la información sobre el progreso de los niños como sobre la colaboración y participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
 - i) Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar.
 - j) Criterios para la organización de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de religión.
 - k) Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje, y la práctica docente de los maestros.
 - l) Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo.
 - m) Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta pedagógica.
2. El Plan de Atención a la Diversidad del centro.
3. La organización de la orientación educativa y la acción tutorial.

4. Los criterios relativos a la programación de las actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar.

Artículo 10. Programaciones.

El profesorado programará su actividad docente de acuerdo con el currículo que se establece en este Decreto y en consonancia con la propuesta pedagógica. Estas programaciones se adecuarán a las características de cada grupo y atenderán a la diversidad del alumnado.

Artículo 11. Evaluación.

1. La evaluación será global, continua y formativa. Las entrevistas con las familias, la observación directa y sistemática y el análisis de las actividades de los alumnos constituirán las principales fuentes de información del proceso de evaluación.

2. La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño, a fin de proporcionar datos relevantes para tomar decisiones. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas.

3. Las consideraciones derivadas del proceso de evaluación deberán ser comunicadas de manera periódica a las familias, con el fin de establecer pautas conjuntas de actuación para mejorar el proceso educativo del alumnado.

4. Los maestros que impartan el segundo ciclo de la Educación Infantil evaluarán, además de los procesos de aprendizaje, su propia práctica educativa. Asimismo, se evaluará el desarrollo de la Propuesta pedagógica y de la programación.

Artículo 12. Atención a la diversidad.

1. La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

2. El modelo de atención a la diversidad en Cantabria se establece en el Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de Ordenación de la Atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y la Educación Preescolar en Cantabria, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Los centros adoptarán las medidas oportunas dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.

4. Los centros atenderán a los niños que presenten necesidades educativas especiales, buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales.

Artículo 13. Orientación educativa y acción tutorial.

1. La orientación educativa forma parte de la acción educativa y debe ser una referencia constante en la intervención educativa del profesorado.

2. La acción tutorial, como parte de la orientación educativa, es responsabilidad de todo el profesorado. Cada grupo contará con un maestro tutor.

3. Dicha acción tutorial se orientará a favorecer una educación personalizada que dé respuesta a las necesidades de cada niño, buscando su desarrollo integral y armónico, así como a atender las necesidades y características del grupo de alumnos. Asimismo, se buscará una complementariedad y coherencia con el ámbito familiar.

4. En este ciclo se sentarán las bases de una orientación que potencie la diversificación de intereses y la igualdad efectiva de oportunidades entre los niños, evitando la aparición o consolidación de estereotipos de género.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de la Educación Infantil de acuerdo con lo

establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. La Consejería de Educación garantizará que los padres o tutores de los alumnos puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. La Consejería de Educación velará para que las enseñanzas de religión respeten los derechos del alumnado y de sus familias y para que no suponga discriminación alguna el recibir o no dichas enseñanzas.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Segunda. Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras.

La Consejería de Educación podrá autorizar que una parte de las áreas del currículo se imparta en lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulado en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Implantación de las enseñanzas.

En el año académico 2008-2009 se implantarán las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil reguladas en este Decreto y dejarán de impartirse las enseñanzas de Educación Infantil definidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa.

Queda derogado el Decreto 48/2001, de 9 de julio, sobre impartición, con carácter experimental, de la Lengua Extranjera "Inglés" en el segundo ciclo de Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria.

Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en este Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo normativo.

Corresponde a la Consejería de Educación dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en este Decreto.

Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de Agosto de 2008.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
Rosa Eva Díaz Tezanos

ANEXO I

ÁREAS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños en estrecha cooperación con las familias. En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de competencias que se consideran básicas para todo el alumnado.

En el currículo del segundo ciclo de la etapa se da especial relevancia a los aprendizajes orientados al cono-

cimiento, valoración y control que los niños van adquiriendo de su propia persona, de sus posibilidades y de la capacidad para utilizar con cierta autonomía los recursos disponibles en cada momento. En este proceso resulta relevante la adquisición de destrezas para realizar las actividades habituales con un cierto grado de responsabilidad, autonomía e iniciativa en la utilización adecuada de espacios y materiales, y en el desempeño de las diversas tareas que se realizan en el aula. Las interacciones con el medio, el creciente control motor, la constatación de sus posibilidades y limitaciones, el proceso de diferenciación de los otros, harán que vayan adquiriendo una progresiva independencia con respecto a las personas adultas. Todo ello contribuye a «aprender a ser yo mismo y aprender a hacer» y sienta las bases del desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

El niño en este ciclo amplía el conocimiento del mundo que le rodea a través de la observación, la reflexión, la interacción con las personas, la manipulación de los objetos y la exploración del espacio, proporcionándoles oportunidades de organizar y reorganizar sus esquemas de conocimiento, sirviéndoles de base para nuevos aprendizajes y para interpretar la realidad, participar e intervenir en ella, contribuyendo a la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.

En este proceso de adquisición de autonomía, el lenguaje verbal cobra una especial importancia ya que es en este ciclo en el que se inicia de forma sistemática la adquisición de la lengua al proporcionar contextos variados que permiten ampliar el marco familiar y desarrollar las capacidades comunicativas de los niños. Es el instrumento por excelencia de aprendizaje, de regulación de conductas y de manifestación de vivencias, sentimientos, ideas y emociones. Pero no se debe olvidar que intervienen también otro tipo de lenguajes, como son el corporal, el artístico (tanto plástico como musical), el audiovisual y el matemático, y que en su conjunto son básicos para enriquecer las posibilidades de expresión y contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

El uso y aprendizaje de distintos recursos matemáticos permitirá al alumnado ponerse en contacto con las prácticas sociales de contar y ordenar, calcular, medir, diseñar, localizar y organizar información a través de situaciones didácticas significativas y funcionales, que facilitarán el desarrollo de la competencia matemática.

Se debe iniciar al alumnado en la búsqueda, obtención y tratamiento de la información, así como acercar a los niños al uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma integrada, entendiéndolas como medios de expresión, comunicación e información, facilitando el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital. En este ciclo, en el mismo contexto de acercamiento al mundo se produce el conocimiento, comprensión, uso y valoración de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de distintas tradiciones, contribuyendo al desarrollo de la competencia cultural y artística. De forma paralela se desarrolla para comprender y representar imágenes con distintos materiales plásticos, y de utilizar el propio cuerpo como un elemento expresivo más, capaz de expresar, sentimientos, emociones o vivencias.

A la vez, el desarrollo de las destrezas y capacidades individuales y su interacción con el medio y con los iguales contribuyen a la evolución del pensamiento, enseñando a pensar y a aprender (pensamiento crítico, toma de decisiones, resolución de problemas, utilización de recursos cognitivos, etc.) y sientan las bases para el posterior aprendizaje, favoreciendo la competencia para aprender a aprender.

En este ciclo el entorno de los niños se amplía y se diversifica, lo que les pone en situación de afrontar experiencias nuevas y de interactuar con elementos hasta entonces desconocidos. Realizan aprendizajes orientados al establecimiento de relaciones sociales cada vez más amplias y diversas, despertando en ellos la conciencia de

que existe una gran variedad y diversidad social y humana, y suscitando actitudes positivas hacia ellas. Con todo esto se aprende a relacionarse con los demás, a desarrollar actitudes y habilidades sociales tales como el respeto, el diálogo, la colaboración y la negociación, y a respetar las normas de convivencia, a vivir juntos y se contribuye al posterior desarrollo de la competencia social y ciudadana.

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

Esta área de conocimiento y experiencia hace referencia, de forma conjunta, a la construcción gradual de la propia identidad y de su madurez emocional, al establecimiento de relaciones afectivas con los demás, a la autonomía personal y al avance considerable de sus posibilidades personales y sociales de regulación y de coordinación motora y perceptiva, lo que les permite, por un lado, un control muy preciso en el manejo autónomo de su cuerpo (movimientos, juegos y actividades corporales) y, por otro, una observación y representación más detallada de todo lo que les rodea, como procesos inseparables y necesariamente complementarios.

Los contenidos que en esta área se agrupan, adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de las áreas, y habrán de interpretarse en las propuestas didácticas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

En este proceso de construcción personal resultan relevantes las interacciones de los niños con el medio, el creciente control motor, el desarrollo de la conciencia emocional. Las relaciones afectivas que cada niño establezca con sus iguales y con el adulto de referencia le proporcionarán confianza y seguridad, y contribuirán a que explore el entorno y reflexione sobre él, ya que sus posibilidades de exploración y acción se multiplican y su curiosidad es cada vez más sistemática. Estas interacciones favorecerán su desarrollo personal y social, y le ayudarán a constatar sus posibilidades y limitaciones, el proceso de diferenciación de los otros y la independencia cada vez mayor con respecto a las personas adultas.

Esta etapa del desarrollo de los niños es muy importante para la estructuración de la personalidad infantil. Durante estos años, se observa en ellos un gran progreso en el desarrollo de la propia identidad, en el deseo de ser ellos mismos como partícipes de la interacción social y en la necesidad de poner en práctica la autonomía que van alcanzando. La escuela debe contribuir a estas conquistas y logros, construyendo de forma compartida conocimientos, significados, vivencias, emociones, que les permitan crear estrategias para regular sus interacciones y aprendizajes de forma autónoma, responsable y crítica.

La identidad es una de las resultantes del conjunto de experiencias que los niños tienen al interactuar con su medio físico, natural y, sobre todo, social. En dicha interacción, que debe promover la imagen positiva de uno mismo, la autonomía, que permita a los niños desenvolverse en la vida cotidiana, la conciencia de la propia competencia, la seguridad y la autoestima, se construye la propia identidad. Los sentimientos que desencadenan deben contribuir a la elaboración de un concepto personal ajustado, que les permita percibir y actuar conforme a sus posibilidades y limitaciones, para un desarrollo pleno y armónico.

Debe tenerse en cuenta que la imagen que los niños construyen de sí mismos es en gran parte una interiorización de la que les muestran quienes les rodean y de la confianza que en ellos depositan. Asimismo, la forma en que las personas adultas acogen sus iniciativas facilitará u obstaculizará su desarrollo.

A lo largo de esta etapa las experiencias de los niños con el entorno deben ayudarles a conocer global y parcialmente su cuerpo, para alcanzar una adecuada representación del mismo, sus posibilidades perceptivas y motrices, que puedan identificar las sensaciones que

experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas. El reconocimiento de sus características individuales, así como de las de sus compañeros, es una condición básica para su desarrollo y para la adquisición de actitudes no discriminatorias.

La presencia de rasgos personales diferentes, bien por razón de sexo, origen social o cultural, debe ser utilizado por el profesorado para atender la diversidad, propiciando un ambiente de relaciones presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias.

Se atenderá, asimismo, al desarrollo de la afectividad, especialmente relevante en esta etapa, como dimensión esencial de la personalidad infantil y una de las bases de los aprendizajes, potenciando el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos.

Es fundamental que experimenten relaciones afectivas positivas. La seguridad afectiva es el grado de certeza de que sus necesidades son atendidas, en un ambiente relajado en el que se garantice el equilibrio emocional y se posibiliten las habilidades sociales.

Para contribuir al conocimiento de sí mismo y a la autonomía personal, conviene promover el juego como actividad privilegiada que integra la acción con las emociones y el pensamiento, facilita las relaciones, la comunicación, el respeto entre los compañeros y el conocimiento de las pautas y reglas, favoreciendo el desarrollo afectivo, físico, cognitivo y social.

El juego es un elemento esencial para el desarrollo infantil. Tiene gran importancia como actividad física, liberadora de energía y es necesario para el equilibrio emocional. Al mismo tiempo, constituye una fuente de aprendizaje. La escuela debe, por tanto, ser un lugar que permita jugar, porque jugando se actúa sobre los objetos y se desarrolla su conocimiento físico, se estructura el espacio y el tiempo, y la capacidad de representación, se adquieren habilidades sociales y se conocen y se viven valores del entorno social.

En la Educación Infantil también tiene gran importancia la adquisición de buenos hábitos de salud, higiene y nutrición, ya que los niños pasan de depender totalmente del adulto para la satisfacción de sus necesidades básicas, a ser parcialmente ayudado hasta realizar de forma progresivamente autónoma sus actividades. Estos hábitos contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre la vida cotidiana, desarrollándose, de esta forma, la progresiva autonomía de los niños.

No podemos olvidar la relevancia que tiene el lenguaje en esta etapa. El dominio alcanzado será un instrumento decisivo para expresar, comunicar, nombrar y controlar los distintos sentimientos y emociones referidos a sí mismo y a los demás. El niño utiliza los diferentes lenguajes verbal, gestual, musical, corporal como vehículos para expresar los aspectos que se trabajan en esta área globalmente con los de las otras áreas de esta etapa educativa.

La escuela, y especialmente a estas edades, es un ámbito particularmente adecuado para enriquecer los procesos de construcción del conocimiento de sí mismo y de la autonomía personal, si ofrece una intervención educativa ajustada a las distintas necesidades individuales en contextos de bienestar, seguridad y afectividad.

Objetivos

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, capacidades, limitaciones y posibilidades, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.

2. Progresar en la coordinación y control de su cuerpo, descubriendo y desarrollando, cada vez con mayor precisión, su percepción sensorial, habilidades manipulativas, estructuras fonadoras, gestos y movimientos, orientándose y adaptándose a las características del contexto.

3. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunos de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión.

4. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, gradualmente, también, los de los otros.

5. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa e implicación personal, aceptando las pequeñas frustraciones.

6. Desarrollar estrategias para satisfacer, de manera cada vez más autónoma, sus necesidades básicas de afecto, de individualización, físicas y de relación, manifestando satisfacción por los logros alcanzados.

7. Descubrir y utilizar el juego como fuente de placer y aprendizaje, como medio de expresión y comunicación con los otros.

8. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes y hábitos sociales para la convivencia como el respeto, el diálogo, la ayuda, la negociación y la colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.

9. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

Contenidos

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.

– El cuerpo humano. Exploración y conocimiento del propio cuerpo. Identificación, valoración y aceptación progresiva de las características propias. Construcción y representación, cada vez más elaborada y completa del esquema corporal.

– Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo (rasgos, estatura, fuerza, peso, etc.) y acercamiento al tiempo cronológico y al tiempo subjetivo a partir de sus vivencias.

– Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.

– Identificación y utilización de los sentidos. Expresión de sensaciones y percepciones.

– Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.

– Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás, adecuándose progresivamente a cada contexto. Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.

– Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.

– Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias y la asignación de roles marcados por estereotipos y comportamientos sexistas.

Bloque 2. Juego y movimiento.

– Exploración y utilización de las capacidades sensoriomotrices para el conocimiento personal, el de los demás y la relación con los objetos en situaciones espontáneas de aula.

– Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. Participación en juegos motores, sensoriales, simbólicos y de reglas. Gusto por el juego.

– Control postural: el cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, el equilibrio y la respiración en reposo y en movimiento. Satisfacción por el creciente dominio corporal.

– Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.

– Nociones básicas de orientación espacial y temporal y coordinación de movimientos, y su utilización en contextos reales.

– Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.

– Exploración y progresivo control de las habilidades motrices básicas más habituales como la marcha, la carrera, el salto y los lanzamientos.

– Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás, manifestando actitudes de ayuda y cooperación.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.

– Participación en la realización de las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.

– Construcción, valoración y aceptación de las normas que regulan la vida cotidiana.

– Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.

– Desarrollo progresivo de hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás. Disposición favorable a la realización de tareas en grupo manifestando empatía y sensibilidad hacia las aportaciones de los demás.

– Desarrollo progresivo de habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales, contribuyendo con su actitud y sus acciones al bienestar y aprendizaje del grupo.

Bloque 4. El cuidado personal y la salud.

– Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. Verbalización y valoración las mismas en contextos reales.

– Práctica, progresivamente autónoma, de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.

– Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.

– Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene, participando progresivamente en su elaboración y valoración.

– Identificación y reconocimiento de situaciones de dolor corporal y enfermedad. Valoración ajustada de los factores de riesgo, adoptando comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales. Actitud de tranquilidad y colaboración en dichas situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.

– Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

Criterios de evaluación

1. Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente.

Con este criterio se observa el desarrollo del tono, postura y equilibrio, control respiratorio o la coordinación motriz y se evalúa la utilización de las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo. Habrán de manifestar un control progresivo de las mismas en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana.

Deberán ser capaces de reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás.

Asimismo, se valorará si identifican los sentidos, estableciendo diferencias entre ellos en función de su finalidad y si pueden explicar con ejemplos sencillos las principales sensaciones asociadas a cada sentido (colores, olores, sonidos, temperaturas, texturas, etc.)

A través de este criterio, también se valorará el progresivo reconocimiento y comunicación de necesidades, deseos y emociones, siendo capaces de pasar, progresivamente, del gesto y la mirada a la explicitación verbal.

2. Manifestar confianza en sus posibilidades, mostrándose satisfecho consigo mismo ante sus logros y avances y planteándose nuevos retos.

Se evalúan a través de este criterio, la formación de una imagen personal ajustada y positiva, la capacidad para utilizar los recursos propios, el conocimiento de sus posibilidades y limitaciones, y la confianza para emprender nuevas acciones que se transmiten y manifiestan en las relaciones diarias que los niños establecen en los diversos contextos en los que se encuentran (familia, escuela, amigos y amigas).

Asimismo, se valorará en este criterio la seguridad que manifiesta en sus logros y el disfrute con sus avances.

3. Manifestar respeto a los demás.

Se valoran a través de este criterio las manifestaciones de respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo, aceptando y valorando de forma positiva la diferencia, atendiendo en un primer momento a las corporales (altura, peso, color de ojos, color de pelo, sexo, etc.) y paulatinamente, conociendo y respetando los distintos intereses, aptitudes, preferencias, etc., mostrando actitudes de colaboración y ayuda.

4. Participar en juegos en contextos habituales, manifestando progresos en sus destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.

Se trata de evaluar con este criterio el desarrollo de las habilidades motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos, así como la coordinación y control de las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere.

Asimismo, se valorará en este criterio la evolución desde los movimientos globales, en los que interviene todo el cuerpo, a movimientos cada vez más independientes y coordinados.

Se observará si identifican y reconocen emociones como la alegría, la tristeza, el enfado, el miedo y son capaces de expresarlas.

Se valorará también su participación activa en distintos tipos de juego (motores, sensoriales, simbólicos y de reglas) la adecuación a las normas que los rigen, y la manifestación y progresiva regulación de sentimientos y emociones que provoca la propia dinámica de los juegos.

Asimismo se valorará si muestra actitudes de colaboración y ayuda mutua en juegos diversos, evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio, especialmente entre los niños.

5. Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Se pretende evaluar con este criterio las destrezas adquiridas para realizar las actividades habituales relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso, los desplazamientos y otras tareas de la vida diaria. Se estimará el grado de autonomía y la iniciativa para llevar a cabo dichas actividades, utilizando adecuadamente los espacios y materiales apropiados.

Se apreciará el gusto por participar en actividades que favorecen un aspecto personal cuidado, un entorno limpio y estéticamente agradable, y por colaborar en la creación de un ambiente generador de bienestar que se manifiesta en una disposición positiva para ordenar, recoger y limpiar los espacios comunes y en el cuidado de sus objetos personales (ropa, calzado, juguetes, etc.). Se valorará también, su

colaboración en propuestas de mejora del ambiente del aula y espacios cotidianos, tanto en su distribución como en arreglos estéticos, cuidado de plantas y animales, etc.

Se observará asimismo, si progresivamente son capaces de reconocer situaciones de peligro en sus actividades habituales y actúan de acuerdo a ellas (uso de los columpios, cubiertos, tijeras, etc.).

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Con esta área de conocimiento y experiencia se pretende favorecer en los niños el proceso de descubrimiento y representación de los diferentes contextos que componen el entorno infantil, así como facilitar su inserción en ellos, de manera reflexiva y participativa. Los contenidos de esta área adquieren sentido desde la complementariedad con el resto de las áreas, y habrán de interpretarse en las propuestas didácticas desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes. Así por ejemplo, el entorno no puede ser comprendido sin la utilización de los diferentes lenguajes. De la misma manera, la realización de desplazamientos orientados ha de hacerse desde el conocimiento del propio cuerpo y de su ubicación espacial.

Las interacciones que los niños establezcan con los elementos del medio, que con la entrada en la escuela se diversifica y amplía, deben constituir situaciones privilegiadas que los llevarán a crecer, a ampliar sus conocimientos sobre el mundo y a desarrollar habilidades, destrezas y competencias nuevas. Se concibe, pues, el medio como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Los niños interpretan la realidad y le dan significado a partir de la manipulación, la indagación, la exploración y el descubrimiento.

La escuela debe ampliar el mundo inmediato del alumnado, abriéndole campos de interés que la vida cotidiana no le va a dar ocasión de conocer. La aparente complejidad de los temas hacia la que los niños pueden sentirse atraídos no está limitada por la edad, sino por las oportunidades de contacto con experiencias y recursos diversos que su medio le proporcione.

Para conocer y comprender cómo funciona la realidad, el niño investiga sobre el comportamiento y las propiedades de objetos y materias presentes en su entorno: actúa y establece relaciones con los elementos del medio físico, explora e identifica dichos elementos, reconoce las sensaciones que producen, se anticipa a los efectos de sus acciones sobre ellos, detecta semejanzas y diferencias, compara, ordena, cuantifica, pasando así de la manipulación a la representación (mental, plástica, gráfica, etc.), origen de las incipientes habilidades lógico matemáticas. Aprender a expresar estas relaciones les ayuda a dar sentido al mundo que les rodea.

De esta forma y con la intervención educativa adecuada, los niños se aproximan al conocimiento del mundo que les rodea, estructuran su pensamiento, interiorizan las secuencias temporales, controlan y encauzan acciones futuras, y van adquiriendo mayor autonomía respecto a las personas adultas.

El medio físico y natural que conocen o al que intencionalmente les aproximamos, y los seres y elementos que lo integran, se convierten bien pronto en objetos preferentes de la curiosidad e interés infantil. Las vivencias que tienen en relación con los elementos de la naturaleza y la reflexión sobre ellas, les llevarán, con el apoyo adecuado de la escuela, a la observación de algunos fenómenos naturales, sus manifestaciones y consecuencias, así como a acercarse gradualmente al conocimiento de los seres vivos, de las relaciones que se establecen entre ellos, de sus características y de algunas de sus funciones.

La apreciación de la diversidad y riqueza del medio natural, el descubrimiento de que las personas formamos parte de ese medio, la vinculación afectiva al mismo, son la base para fomentar desde la escuela actitudes habituales de aprecio, respeto y cuidado que promuevan su gradual participación en la sociedad de una manera informada, crítica y responsable.

A lo largo de esta etapa, los niños descubren su pertenencia al medio social. La vida escolar conlleva el establecimiento de experiencias más amplias que les acercarán al conocimiento de las personas y de las relaciones interpersonales, generando vínculos y desarrollando actitudes como confianza, empatía y apego que constituyen la sólida base de su socialización. En el desarrollo de estas relaciones afectivas, se tendrá en cuenta la expresión y comunicación de las propias vivencias, de sus emociones y sentimientos, para la construcción de la propia identidad y para favorecer la convivencia.

Progresivamente se han de ir acercando al conocimiento de algunos rasgos culturales propios de su contexto social. El acercamiento al medio y la interacción con él permiten vincular la cultura que la escuela produce con los productos culturales que el entorno genera. La diversidad cultural aconseja aproximar a los niños a los usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permita conocer diversos modos y manifestaciones culturales presentes en la sociedad, y generar así actitudes de respeto y aprecio hacia ellas.

El entorno infantil debe ser entendido, consecuentemente, como el espacio de vida que rodea a los niños, en el que se incluye lo que afecta a cada uno individualmente y lo que afecta a los diferentes colectivos de pertenencia, como familia, amigos, escuela o barrio. Así, los niños reconocerán en ellos las dimensiones física, natural, social y cultural que componen el medio en que vivimos.

La importancia de las tecnologías como parte de los elementos del entorno aconsejan que los niños identifiquen el papel que éstas tienen en sus vidas por lo que suponen de acercamiento a estos contextos y ampliación de su realidad física y social, interesándose por su conocimiento e iniciándose en su uso.

Objetivos

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar y explorar de forma activa su entorno, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos, y mostrando interés por su conocimiento.
2. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
3. Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia y a su interés, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.
4. Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden, medición y cuantificación.
5. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
6. Emitir y recibir mensajes utilizando diferentes lenguajes, leyendo, comparando, escribiendo, ordenando e interpretando datos.
7. Buscar y manejar estrategias variadas para solucionar situaciones problemáticas significativas valorando su utilidad mediante el uso del diálogo y la reflexión.
8. Desarrollar, a través del aprendizaje y la interacción, el pensamiento estratégico, la anticipación, la planificación y habilidades sociales como la cooperación, la empatía y la resolución de conflictos.

Contenidos

Bloque 1. Medio físico: Elementos, relaciones y medida.

- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.

- Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados. Ordenación gradual de elementos. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.

- Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables en contextos significativos y de uso social.

- Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Iniciación al manejo de la cadena numérica progresiva y regresivamente.

- Iniciación a la transformación de números (descomposición y agrupamientos). Comparación cuantitativa entre colecciones de objetos en situaciones funcionales. Relaciones de igualdad.

- Lectura, escritura, comparación, ordenación e interpretación de números de uso social.

- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Unidades de medida naturales y convencionales. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. Aproximación a su uso.

- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.

- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados. Exploración y experimentación con el espacio: recorridos e itinerarios.

- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales para descubrir sus propiedades y establecer relaciones. Diseño y creación de construcciones. La imagen y la representación gráfica de las construcciones.

- Resolución de situaciones funcionales vividas como un problema y que se resuelvan a través de estrategias de cálculo. Diferentes maneras de calcular, estrategias de pensamiento personal y cooperativo.

- Actitudes y estrategias de participación y contribución al aprendizaje individual y del grupo. Progreso en la actitud reflexiva e investigadora y en el pensamiento creativo y divergente.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.

- Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos a través de situaciones de indagación, experimentación e investigación. Valoración de su importancia para la vida.

- Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Los seres vivos en su hábitat natural. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte. Valoración e incidencia del comportamiento humano en la conservación de la vida.

- Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos. Valoración de la necesidad de que exista una relación equilibrada entre los mismos, rechazando actuaciones negativas y tomando conciencia de que son bienes colectivos que debemos cuidar y preservar. El agua y el aire como elementos esenciales para la vida.

- Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche, etc.). Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias. Cambios en el paisaje e influencia sobre los seres vivos.

- Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Identificación y evocación de sensaciones y emociones que se experimentan al relacionarse con el entorno natural. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar. Participación en la conservación y cuidado de un entorno natural saludable, no contaminado y limpio.

- Recogida de datos a partir de la realidad natural o virtual, registro con diferentes medios y tratamiento de la información.

- Resolución grupal y cooperativa de situaciones problemáticas: anticipación de soluciones, planificación de estrategias, argumentación de las actuaciones, valoración de resultados.

Bloque 3. Cultura y vida en sociedad.

- La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia. Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen. Diversidad de estructuras familiares. Otros entornos cercanos: El barrio, espacios de ocio, etc.

- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad. Valoración de lo que nos aporta el trabajo de las personas. Cuidado del medio social y sentido e interiorización de normas sociales; participación en la elaboración de algunas de ellas.

- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, valoración positiva de la diversidad, aceptación e inclusión de todos los miembros del grupo, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre los niños.

- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno (lo que está próximo afectivamente: en el espacio cotidiano y lo que nos aproximan los medios de comunicación y las nuevas tecnologías) e interés por participar en actividades sociales y culturales.

- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo. Formas de organización humana en función de su ubicación en los distintos paisajes.

- La historia como cultura colectiva e individual: personajes relevantes (mujeres y hombres), fiestas, costumbres, tradiciones, el arte y otras manifestaciones culturales locales y/o universales relevantes. Reflexión sobre las posibilidades de mejora de la sociedad presente y futura.

- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con personas de otras culturas.

- Utilización de los contextos habituales así como de otros medios (audiovisuales, bibliográficos, informáticos, etc.) para la búsqueda, selección y organización de datos. Interpretación y representación de los mismos utilizando diferentes lenguajes.

- El compromiso individual, la colaboración y el trabajo cooperativo como actitudes y estrategias positivas para la realización de tareas cotidianas en el hogar y en la escuela, así como en el desarrollo de proyectos compartidos.

Criterios de evaluación

1. Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles, cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica, establecer relaciones espaciales, discriminar y comparar algunas magnitudes, formas y cuerpos geométricos en contextos significativos y funcionales.

Se pretende valorar con este criterio la capacidad para identificar los objetos y materias presentes en su entorno, el interés por explorarlos mediante actividades manipulativas y establecer relaciones entre sus características o atributos (forma, color, tamaño, peso, etc.) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar, etc.).

Se refiere, asimismo, al modo en que los niños van desarrollando determinadas habilidades lógico matemáticas, como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones. También se observará la capacidad desarrollada

para resolver sencillos problemas matemáticos de su vida cotidiana. Se tendrán en cuenta las estrategias de cálculo utilizadas, la evolución en el conteo y los errores más recurrentes.

Se valorará el interés por la exploración de las relaciones numéricas con materiales manipulativos y el reconocimiento de las magnitudes relativas a los números elementales (por ejemplo, que el número cinco representa cinco cosas, independientemente del espacio que ocupen, de su tamaño, forma o de otras características) así como el acercamiento a la comprensión de los números en su doble vertiente cardinal y ordinal, el conocimiento de algunos de sus usos y su capacidad para utilizarlos en situaciones propias de la vida cotidiana.

Se observará si los niños leen y escriben números, si los utilizan espontáneamente, si los emplean como recurso para registrar cantidades, si los escriben cuando se les pide y si lo hacen de una manera convencional.

Se trata de registrar si los niños utilizan, tanto en forma oral como escrita, los números desde su aspecto ordinal. Es importante observar si emplean la designación numérica de posiciones en contextos significativos y funcionales, si pueden incluir posiciones en sus juegos como recurso de ordenamiento espontáneo y hasta qué posición pueden designar.

Se tendrá en cuenta, asimismo, el manejo de las nociones básicas espaciales (arriba, abajo; dentro, fuera; cerca, lejos, etc.), temporales (antes, después, por la mañana, por la tarde, etc.) y de medida (pesa más, es más largo, está más lleno, etc.).

Se observará, en situaciones vivenciales si los niños utilizan posiciones relativas a sí mismos, si pueden utilizar otras referencias relativas, si pueden empezar a considerar de forma simultánea su propio sistema de referencia y el de otro objeto o persona ubicado en distinta posición.

En la resolución de situaciones vinculadas a la representación geométrica, valorar los avances con respecto a cómo los niños comenzaron a explorar las formas: si pueden nombrarlas en diferentes actividades, si pueden comenzar a considerar los rasgos distintivos de cuerpos y formas que ya se han trabajado.

En el marco de propuestas didácticas funcionales o en situaciones cotidianas: si emplean medidas (convencionales o no convencionales), si proponen como solución recurrir a algún instrumento de medición adecuado al problema que se plantea.

2. Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y nombrar algunos de sus componentes; hacer comparaciones y expresar en situaciones comunicativas de grupo reflexiones sobre semejanzas, diferencias y cambios que se observan por el paso del tiempo; establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla.

Con este criterio se valora el interés, conocimiento y grado de sensibilización por los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes; la indagación de algunas características y funciones generales, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que éste conlleva. El niño deberá ir mostrando actitudes de valoración y respeto hacia formas de vida diferentes a la propia.

Se evaluará, así mismo, el progreso en el desarrollo de la capacidad del niño para realizar observaciones progresivamente más detalladas, el empleo de instrumentos sencillos de recogida, registro y organización de la información, y para la comunicación de sus indagaciones.

Se valorará también si son capaces de establecer algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura, etc.) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas.

Se evaluará si muestran actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza participando en actividades para conservarla. Se tratará de identificar algún problema ambiental que afecte a la vida en los entornos próximos (desper-

dicio de agua, exceso de ruido, basura en espacios inadecuados, etc.) analizando responsabilidades y buscando soluciones. Se valorará su implicación y cooperación en la aplicación de soluciones en contextos de su vida cotidiana.

Se estimará, asimismo, el interés que manifiestan por el conocimiento del medio, las observaciones que hacen, así como las conjeturas que sobre sus causas y consecuencias formulan, aproximándose progresivamente, desde sus primeras investigaciones, al empleo de la metodología científica.

3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales, y valorar su importancia. Dar muestras de progreso en la autonomía personal, en la interiorización de pautas de comportamiento adecuadas a una convivencia positiva y de las normas sociales propias del ambiente escolar.

Con este criterio se evalúa el conocimiento de los grupos sociales más cercanos (familia, escuela...) y de sus formas de organización, de los servicios comunitarios que éstos ofrecen (mercado, atención sanitaria o medios de transporte), de los trabajos que desempeñan algunas personas para que dichos servicios funcionen y de su papel en la sociedad.

También se evalúa la toma de conciencia sobre la necesidad de lo social. Se estimará verbalizando algunas de las consecuencias que, para la vida de las personas, tendría la ausencia de organizaciones sociales, así como la necesidad de dotarse de normas para convivir.

Se observará, asimismo, su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos y la acomodación de su conducta a los principios, valores y normas que los rigen. Especial atención merecerá la capacidad que los niños muestren para la participación, el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas para un adecuado tratamiento y resolución de las mismas.

Se evalúa la capacidad para identificar cambios y permanencias a través del espacio y del tiempo. Se observará el progresivo conocimiento de algunas expresiones de la cultura regional y de algunas otras significativas de la cultura universal.

Se evalúa igualmente la comprensión de algunas señas o elementos que identifican a otras culturas presentes en el medio, así como si establecen relaciones de afecto, respeto y generosidad con todos sus compañeros y compañeras.

Se valorará que los niños se involucren activamente en la conservación del medio ambiente del medio ambiente que, directa o indirectamente, esté a su alcance.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Esta área de conocimiento y experiencia pretende también mejorar las relaciones entre los niños y el medio. Las distintas formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo exterior e interior al ser instrumentos que hacen posible la representación de la realidad, la expresión de pensamientos, sentimientos y vivencias y las interacciones con los demás.

En la etapa de Educación Infantil se amplían y diversifican las experiencias y las formas de representación que los niños elaboran desde su nacimiento. Trabajar educativamente la comunicación implica potenciar las capacidades relacionadas con la recepción e interpretación de mensajes, y las dirigidas a emitirlos o producirlos, contribuyendo a mejorar la comprensión del mundo y la expresión original, imaginativa y creativa.

Como ya se ha reiterado, los tres áreas deben trabajarse de manera conjunta e integrada. Así cuando se aborde, por ejemplo, el conocimiento de objetos y materias que se refleja en el área Conocimiento del entorno, se trabajará al propio tiempo, el lenguaje matemático, que se

refiere a la representación de aquellas propiedades y relaciones entre objetos, que un acercamiento a la realidad activo e indagatorio, les permite ir construyendo.

En el uso de los distintos lenguajes, los niños irán descubriendo la mejor adaptación de cada uno de ellos a la representación de las distintas realidades o dimensiones de una misma realidad. De esta manera se facilitará que acomoden los códigos propios de cada lenguaje a sus intenciones comunicativas, acercándose a un uso cada vez más propio y creativo de dichos lenguajes.

Las diferentes formas de comunicación y representación que se integran en esta área son: el lenguaje verbal, el lenguaje artístico, el lenguaje corporal, el lenguaje audiovisual y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por otro lado, el lenguaje oral es especialmente relevante en esta etapa, es el instrumento por excelencia de aprendizaje, de regulación de la conducta y de manifestación de vivencias, sentimientos, ideas, emociones, etc. Es el medio a través del cual las personas construimos y reconstruimos nuestro pensamiento. La verbalización, la explicación en voz alta, de lo que están aprendiendo, de lo que piensan y lo que sienten, es un instrumento imprescindible para configurar la identidad personal, para aprender, para aprender a hacer y para aprender a ser. La escuela es un lugar privilegiado para posibilitar una diversidad de situaciones que contribuyan a que la comprensión del mundo por parte del alumnado se enriquezca. Con la lengua oral se irá estimulando, a través de interacciones diversas, el acceso a usos y formas cada vez más convencionales y complejos, favoreciendo la construcción compartida de significados y aprendizajes.

En el segundo ciclo de Educación Infantil se pretende que los niños descubran y exploren los usos de la lectura y la escritura, despertando y afianzando su interés por ellos. La aproximación a la lectura y la escritura en esta etapa no debe entenderse como una simple decodificación o habilidad motriz, pues leer y escribir son prácticas sociales y culturales que constituyen procesos cognitivos complejos, dilatados, no lineales y que nunca finalizan. La utilización funcional y significativa de la lectura y la escritura en el aula, les llevará, con la intervención educativa pertinente, a iniciarse en el conocimiento de algunas de las propiedades del texto escrito y de sus características convencionales, así como en la producción e interpretación de textos de distintos tipos y con distintas funciones, cuya adquisición se ha de completar en el primer ciclo de Primaria.

Asimismo, es necesario el desarrollo de actitudes positivas hacia la propia lengua y la de los demás, despertando sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas. En la introducción de una lengua extranjera se valorará dicha curiosidad y el acercamiento progresivo a los significados de mensajes en contextos de comunicación conocidos, fundamentalmente en las rutinas y actividades habituales de aula.

Es preciso también un acercamiento a la literatura infantil y a obras literarias relevantes, a partir de textos comprensibles y accesibles para que esta iniciación literaria sea fuente de goce y disfrute, de diversión y de juego.

La biblioteca es el espacio idóneo para acercarse a una pluralidad de textos, materiales y recursos en diferentes formatos y soportes, buscando una gran variedad de finalidades de lectura.

El lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación presentes en la vida infantil, requieren un tratamiento educativo que, a partir del uso apropiado y crítico, inicie a los niños en la comprensión de los mensajes audiovisuales y en su utilización adecuada. Se trata de incorporar estas herramientas como recursos habituales del aula y emplearlos como medios de expresión, comunicación e información, no restringiéndolos a usos mecánicos o lúdicos.

El lenguaje artístico hace referencia tanto al plástico como al musical. El lenguaje plástico tiene un sentido edu-

cativo que incluye la manipulación, exploración y utilización de distintos materiales, texturas, objetos e instrumentos, y el acercamiento a las producciones plásticas con espontaneidad expresiva, para estimular la adquisición de nuevas habilidades y destrezas y despertar la sensibilidad estética y la creatividad. El lenguaje musical posibilita el desarrollo de capacidades vinculadas con la percepción, el canto, la utilización de objetos sonoros e instrumentos, el movimiento corporal y la creación que surgen de la escucha atenta, la exploración, la manipulación y el juego con los sonidos y la música. Se pretende estimular la adquisición de nuevas habilidades y destrezas que permitan la producción, uso y comprensión de sonidos de distintas características con un sentido expresivo y comunicativo, y favorezcan un despertar de la sensibilidad estética frente a manifestaciones musicales de distintas características. Asimismo, los niños, a través de la música, pueden llegar a tradiciones y formas de expresión, tanto de su propia cultura como de otras.

El lenguaje corporal tiene que ver con la utilización del cuerpo, sus gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa. Especialmente interesante resulta la consideración del juego simbólico y de la expresión dramática como modo de manifestar su afectividad y de dar cuenta de su conocimiento del mundo.

Los lenguajes contribuyen también al desarrollo de una competencia artística que va acompañada del despertar de una cierta conciencia crítica que se pone en juego al compartir con los demás las experiencias estéticas.

Estos lenguajes contribuyen, de manera complementaria, al desarrollo integral de los niños y se desarrollan de manera integrada con los contenidos de las dos primeras áreas. A través de los lenguajes desarrollan su imaginación y creatividad, aprenden, construyen su identidad personal, estructuran y reestructuran su pensamiento, muestran sus emociones, amplían su conocimiento del mundo, su percepción de la realidad. Son, además, instrumentos de relación, regulación, comunicación e intercambio y la herramienta más potente para expresar y gestionar sus emociones y para representarse la realidad. En cuanto que productos culturales, son instrumentos fundamentales para elaborar la propia identidad cultural y apreciar la de otros grupos sociales.

Objetivos

En relación con el área, la intervención educativa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar el lenguaje oral para construir y regular los procesos de pensamiento de los alumnos.

2. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de necesidades, ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

3. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.

4. Comprender las intenciones comunicativas y mensajes de otros niños y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

5. Comprender, recitar, contar y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos. Acercarse a obras literarias de su tradición cultural y de otras culturas.

6. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute. Producir e interpretar textos variados de uso social.

7. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes (plástico, corporal, musical, audiovisual y tecnológico) y a su valoración como expresión cultural y artística.

8. Realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas, con el

fin de experimentar, expresar y representar situaciones, vivencias y necesidades, así como para provocar efectos estéticos, mostrando interés y disfrute.

9. Aproximar al alumnado de Educación Infantil al uso crítico de instrumentos tecnológicos como vía de búsqueda y almacenamiento de información, de comunicación, de expresión y como medio de aprendizaje.

10. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro y fuera del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

Contenidos

Bloque 1. Lenguaje verbal.

1.1. Escuchar, hablar y conversar.

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos para expresar y comunicar necesidades, experiencias, ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás, así como para hacer explícitos sus procesos de pensamiento.

- Comprensión y uso del lenguaje oral en situaciones funcionales de narrar, describir, opinar, explicar y argumentar.

- Uso progresivo, en contextos variados y con intenciones comunicativas diversas y acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración progresiva y apropiada de frases, con entonación adecuada y pronunciación clara.

- Participación y escucha activa en situaciones habituales, funcionales y significativas de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales en usos reales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales.

- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto las intervenciones de otras personas.

- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales y funcionales de comunicación (juegos, saludos, rutinas del aula, canciones, cuentos, etc.).

- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles, con ayuda de otros recursos de expresión (imágenes, gestos, medios audiovisuales e informáticos, etc.).

- Actitud positiva hacia la lengua extranjera, hacia otras lenguas diferentes a la propia, y hacia los usos particulares que hacen de ellas las personas, valorándolas como instrumentos de comunicación.

1.2. Aproximación a la lengua escrita.

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.

- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales dentro de contextos reales y funcionales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de palabras, frases y textos de usos social.

- Uso, gradualmente autónomo, de textos sociales en diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.

- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, informaciones, instrucciones o descripciones transmitidas o leídas por otras personas.

- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y

legibles, dentro de propuestas didácticas funcionales y significativas para los alumnos.

- Valoración y respeto de las diferentes producciones orales y escritas tanto propias como ajenas.

1.3. Acercamiento a la literatura.

- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje en su lengua materna y en otras.

- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural propia y de otras culturas o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.

- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.

- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos lingüísticos y extralingüísticos.

- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado. Valoración de la biblioteca como recurso informativo, de aprendizaje, entretenimiento y disfrute.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como medios de aprendizaje y como elementos de comunicación, tanto en la lengua materna como en otras.

- Utilización de medios tecnológicos como recurso integrado en las actividades de aula, en la tarea de producir textos, almacenarlos y recuperarlos, favoreciendo la adquisición de información y el manejo crítico de la misma.

- Utilización de los medios audiovisuales y tecnológicos para desarrollar la expresión y la creatividad.

- Iniciación a las otras lecturas propias del lenguaje audiovisual y tecnológico, apreciando cómo se integran distintas formas de representación y narración (textos, sonidos, imágenes fijas y en movimiento, etc.).

- Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos. Interpretación y valoración crítica de sus contenidos y de su estética.

- Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.

- Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado y crítico de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Bloque 3. Lenguaje artístico.

3.1. Expresión plástica.

- Exploración, experimentación y utilización de materiales e instrumentos, convencionales y no convencionales, para producciones individuales y por grupos.

- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio, volumen, posiciones, relaciones...) de forma libre y sugerida.

- Utilización de la imagen para documentar, recordar, comunicar, con intención estética y crítica.

- Expresión, producción y comunicación de hechos, situaciones, sentimientos, emociones, vivencias o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas, realizadas con distintos materiales y técnicas.

- Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes o no en el entorno, pertenecientes a distintas culturas.

- Participación en realizaciones grupales, interesándose, disfrutando y respetando las elaboraciones plásticas propias y de los demás.

3.2. Expresión musical.

- Exploración y uso de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos, de objetos sonoros

y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical.

- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).

- Audición atenta y activa de obras musicales, de diferentes géneros, estilos y tradiciones culturales, que fomenten la creatividad, el deleite y la expresión de sentimientos.

- Participación activa y disfrute en la interpretación e improvisación de silencios, sonidos, canciones, juegos musicales y danzas.

Bloque 4. Lenguaje corporal.

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación de sentimientos y emociones, propios y de los otros.

- Exploración y utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo, así como a los objetos, a los materiales, y como medio de interacción con los demás.

- Toma de conciencia progresiva de sí mismo y de su propio cuerpo en situaciones de relajación.

- Representación espontánea y sugerida de personajes, hechos, historias y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.

- Participación, por medio de distintos agrupamientos, en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

Criterios de evaluación

1. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas.

Mediante este criterio se evalúa el desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse oralmente: con claridad y corrección suficientes, para llevar a cabo diversas intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar de algún hecho, dar sencillas instrucciones, participar en conversaciones en grupo).

Se valorará el interés y el gusto por la utilización pertinente y creativa de la expresión oral para regular la propia conducta, para relatar vivencias, razonar, resolver situaciones conflictivas, comunicar sus estados anímicos y compartirlos con los demás. Asimismo, en situaciones de narrar, describir, opinar, explicar y argumentar se valorará el grado de participación del alumnado, el tipo de aportaciones que realizan (complejidad, pertinencia, originalidad) y en qué contextos de interacción lo hacen (con qué agrupamientos, con qué personas, en qué situaciones).

Se tendrán en cuenta los progresos de cada alumno en el uso de la lengua oral.

El respeto a los demás se ha de manifestar en el interés y la atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales (guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema), así como en la aceptación de las diferencias.

Se valorará la producción de algunos mensajes y textos orales en lengua extranjera (saludos, canciones, palabras significativas, etc.) en diferentes situaciones colectivas de aprendizaje, de juego y de actividades habituales del aula.

Así mismo se valora su actitud para aceptar las diferentes lenguas y los usos que de ellas hacen las diferentes personas.

Se tendrán en cuenta los avances del grupo, atendiendo a todos los aspectos que interactúan en este proceso. En cada alumno se valorará la actitud y estrategias de participación y contribución al aprendizaje del grupo.

2. Comprender mensajes y textos diversos transmitidos de forma oral, mostrando una actitud de escucha y comunicación atenta, respetuosa, activa y positiva en situaciones de interacción.

Este criterio se refiere a la capacidad para escuchar y comprender en contextos funcionales mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones, informaciones que les permitan participar en la vida del aula.

Igualmente se valorará la utilización de algunas estrategias de comprensión (activación de conocimientos previos, preguntas, anticipaciones, inferencias, recapitulaciones...) en diferentes modalidades organizativas (gran grupo, pequeño grupo, individualmente o por parejas).

Se tendrán en cuenta los progresos de cada alumno en la comprensión de la lengua oral.

Así mismo se valorará la comprensión de algunos mensajes y textos en lengua extranjera en diferentes situaciones colectivas de aprendizaje, de juego y de actividades habituales de aula, con ayuda de otros recursos extralingüísticos como imágenes y textos.

Se tendrán en cuenta los avances del grupo, atendiendo a todos los aspectos que interactúan en este proceso. En cada alumno se valorará la actitud y estrategias de participación y contribución al aprendizaje del grupo.

3. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.

Con este criterio siempre se valorará el momento del proceso de aprendizaje del sistema de escritura en que se encuentra cada niño.

Así mismo se evalúa si los niños valoran y se interesan por la lengua escrita, y se inician en la utilización funcional de la lectura y la escritura como medios de comunicación, de información y de disfrute. Tal interés se mostrará en la atención y curiosidad por los actos de lectura y de escritura que se realizan en el aula. Se observará, también, el progreso en el uso adecuado y autónomo del material escrito (libros, periódicos, cartas, etiquetas, publicidad...) Se valorará el interés por explorar los mecanismos básicos del código escrito, sus aproximaciones a la producción e interpretación de textos de distintos tipos, así como el conocimiento de algunas características y convenciones de la lengua escrita, conocimientos que se consolidarán en la Educación Primaria.

Se tendrán en cuenta, en las producciones e interpretaciones de textos que realizan los alumnos, las condiciones en que se realizan (individual, por parejas, colectivamente...), las estrategias personales que utilizan y el tipo de ayuda que necesitan.

Asimismo, se valorará los avances del grupo, atendiendo a todos los aspectos que interactúan en este proceso. En cada alumno se valorará la actitud y estrategias de participación y contribución al aprendizaje del grupo.

4. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

Con este criterio se evalúa el desarrollo de las habilidades expresivas por medio de diferentes materiales, instrumentos y técnicas propios de los lenguajes musical, audio-visual, tecnológico, plástico y corporal.

Se observará la capacidad de usar todos estos recursos expresivos para ofrecer respuestas originales.

Se observará el gusto por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto los movimientos, la voz y también, el color, la textura o los sonidos.

Se observará el grado de elaboración de sus producciones, el grado y tipo de participación que desarrollan en ellos, así como el tipo de lenguaje expresivo que prefiere cada uno (plástico, musical, corporal). Se tendrán en cuenta sus progresos y su evolución personal.

Se valorará el desarrollo de la sensibilidad estética y de actitudes positivas hacia las producciones artísticas en

distintos medios, junto con el interés por compartir las experiencias estéticas.

Se valorará la capacidad de los niños para usar progresivamente los medios tecnológicos (ordenador, cámara, reproductores de sonido e imagen...), con diferentes propósitos, teniendo en cuenta los contextos de interacción en que lo hacen (con qué agrupamientos, con qué personas, en qué situaciones).

Se tendrán en cuenta los avances del grupo, atendiendo a todos los aspectos que interactúan en este proceso. En cada niño se valorará la actitud y estrategias de participación y contribución al aprendizaje del grupo.

ANEXO II

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

La práctica educativa en Educación Infantil permite diferentes enfoques metodológicos, sin embargo conviene considerar algunas ideas fundamentales que han de sustentar la acción didáctica, derivadas de los conocimientos actuales sobre cómo son y cómo aprenden los niños de estas edades. Estos principios se ofrecen como referentes de manera que permitan tomar decisiones didácticas fundamentadas para que, en efecto, la intervención pedagógica tenga un sentido inequívocamente educativo.

Diseño de situaciones didácticas

El principio que ha de guiar la planificación de los aprendizajes en el aula es que se realicen a través de propuestas didácticas significativas para los niños. Es necesario, asimismo, que dichas propuestas inciten a la exploración, la experimentación, la investigación y la reflexión y que aporten algo relevante al sujeto en su acercamiento y descubrimiento de la realidad.

En cuanto al diseño y desarrollo de situaciones didácticas, habría que considerar distintos aspectos. En primer lugar, el eje vertebrador de las actividades podrá ser un problema que hay que resolver, algo que hay que realizar u organizar o una cuestión que necesita ser investigada, de modo que posea la complejidad propia de la recreación didáctica de situaciones reales, sin fragmentar artificialmente los contenidos (elaborar un libro de recetas, organizar una excursión, aprender cosas sobre Picasso, etc.). Para abordar la cuestión que se pretende comprender o resolver se pueden adoptar diversas modalidades de agrupamiento (colectivo, grupo pequeño, trío, pareja e individual), utilizar todo tipo de recursos y aportaciones de las distintas áreas y formas variadas de tratar y representar la información.

El problema o tema que estamos investigando podrá desarrollarse a través de proyectos, actividades permanentes con espacios y tiempos fijos (rutinas, juegos colectivos, rincones, talleres, etc.), secuencias de actividades o situaciones ocasionales. Esta variedad de situaciones didácticas hace posible que no todos los alumnos hagan lo mismo a la vez, puesto que es aconsejable que, en determinados contextos, los alumnos realicen diferentes actividades unos de otros. De lo que se trata, en definitiva, es de que todos colaboren y compartan una meta común por medio de distintas actividades. Éstas pueden durar un curso, un trimestre, una quincena o unos días. En cuanto al desarrollo de actividades, éstas deben ser diseñadas y planificadas antes de llevarse a cabo la unidad didáctica, con un planteamiento flexible y abierto a la incorporación de las que puedan emerger durante su desarrollo. En cualquier caso, las situaciones didácticas no deben ser actividades aisladas, sino presentarse de forma interdependiente y entrelazada, y secuenciadas en función del propio eje que le proporciona sentido.

Cómo aprenden los niños

La investigación de las últimas décadas en psicología nos ha proporcionado una teoría de aprendizaje que explica mejor cómo aprenden las personas desde el punto de vista de los procesos que intervienen en el aprendizaje. Desde la concepción constructivista, el aprendizaje se contempla como un proceso activo y creativo, mediante el que las personas aprendemos construyendo nuestro propio conocimiento a partir de nuestras ideas y de nuestras experiencias e interacciones. El conocimiento no es una copia de la realidad, sino que se construye a partir de los esquemas e ideas que ya se poseen y que se adquieren y modifican a través de las interacciones que se establecen con el medio y con otras personas. No se aprende de forma sumativa, sino por la organización y reorganización del conocimiento.

Los docentes deben ayudar en este proceso de reestructuraciones sucesivas, favoreciendo un contexto de experiencias significativas, funcionales y de cooperación, y a partir de éstas facilitar el proceso de cada uno de los alumnos, con la participación y la contribución de todos. El papel mediador del profesor implica ajustar la ayuda pedagógica a las características y necesidades del niño a lo largo de todo este proceso de construcción del conocimiento, en el que el lenguaje constituye la herramienta fundamental para el desarrollo y la organización del pensamiento, el aprendizaje, la regulación de la conducta y la manifestación de vivencias, sentimientos, ideas, emociones...

Enfoque comunicativo, sociocultural y funcional

El enfoque comunicativo subraya el significado en el aprendizaje, situando los intercambios y las construcciones compartidas como elemento fundamental. No se trata de una metodología didáctica. Es una forma de concebir y abordar la enseñanza y el aprendizaje de los distintos lenguajes que supone diseñar situaciones didácticas en las que sea significativo y real el uso y manejo de textos y mensajes variados, procedentes de las matemáticas, de la informática o de la lectura y la escritura. Porque el aprendizaje es un proceso cognitivo, pero también es una actividad social y cultural.

En estos enfoques didácticos se llevan a cabo dos procesos paralelos. Por un lado, se emplean los lenguajes como objetos de uso social, en toda su complejidad y con las prácticas culturales que los acompañan. Al mismo tiempo, hay que ir aproximando a los niños al conocimiento de los códigos de dichos lenguajes. Esto permitirá avanzar tanto en el significado de su uso como en el conocimiento de las características convencionales de los sistemas. Los contenidos no se fragmentan ni se escogen siguiendo una supuesta dificultad, sino que se tratan en contextos comunicativos y a través de propuestas con sentido para los niños. Por otro lado, es básico fomentar un ambiente rico en experiencias, en objetos y en intercambios, que facilite que afloren los saberes y las hipótesis de los niños acerca de esos objetos, propiciando la reflexión, el análisis, el cuestionamiento y el contraste de ideas y opiniones. Desde esta perspectiva didáctica la diversidad es un valor y una riqueza, porque se potencia la interacción y la colaboración, respetando y aprovechando las diferencias y los distintos ritmos de aprendizaje.

Socialización de los aprendizajes

La escuela debe tender a que todos los alumnos mejoren sus condiciones de partida y desarrollen su potencial. Para ello, es conveniente utilizar estrategias organizativas, metodológicas y didácticas que hagan posible que todos aporten, que todos sean tenidos en cuenta y que todos progresen. El diseño de las propuestas didácticas y la organización de tiempos y espacios tendrán en cuenta las diferencias individuales de los alumnos (motivaciones, intereses, capacidades, necesidades, etc.) y los valores que aporta la diversidad, de manera que cuando se plani-

fiquen las intervenciones educativas, habrá que pensar en todos los alumnos, contando con la realidad de los sujetos del grupo.

Dado que los niños construyen significados actuando en un entorno estructurado e interactuando con otras personas de forma intencional, es necesario que en los contextos educativos se ofrezcan recursos para socializar las experiencias, los saberes y las interpretaciones que se hacen sobre la realidad. Es, a través de la interacción y del intercambio reflexivo de pensamientos cualitativamente diferentes, y con la intervención educativa adecuada, como se consigue el progreso de todos.

Aprendizaje cooperativo

En las últimas décadas se ha producido un notable desarrollo de los estudios sobre el potencial de las propuestas educativas que propician la interacción entre los alumnos. Las investigaciones no sólo apuntan a la conveniencia del trabajo con modalidades de agrupamiento distintas al trabajo individual y al colectivo (grupos pequeños, parejas y tríos) sino a su reconocimiento como circunstancia que ayuda a que el aprendizaje tenga lugar. Lo que confiere interés al aprendizaje cooperativo no es el hecho de que los niños estén sentados juntos realizando tareas individuales, sino que se produzcan intercambios para abordar una tarea con un objetivo común, teniendo en cuenta, además, que la aportación de cada uno, desde sus propias posibilidades, es imprescindible para el progreso del grupo.

La interacción entre los alumnos puede contribuir a que conozcan el modo de pensar de los demás y a que ajusten sus actuaciones a las de otros. Pero también resulta enriquecedor desde el punto de vista cognitivo que los alumnos tengan la oportunidad de interactuar, ya que argumentar, explicar y contrastar ayudan a la estructuración y reestructuración cognitiva.

Además, no sólo la interacción entre alumnos de edades similares puede favorecer el aprendizaje; también se pueden aprovechar las ventajas de realizar actividades por parejas entre niños de diferentes edades de un mismo centro. En esta modalidad, un niño mayor ayudará a un niño pequeño en alguna actividad (leer en voz alta, escribir al dictado del más pequeño, ayudarles en la confección de una agenda, etc.). Con este tipo de propuestas los niños se dan cuenta de que hay diferentes personas que nos pueden ayudar y proporcionar información.

Integración de los conocimientos informales

Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben estar basados, siempre que sea posible, en las experiencias vitales de los niños. El alumnado cuenta a lo largo de toda su vida con un cúmulo de experiencias y de conocimientos informales sobre la realidad (hipótesis provisionales, conceptos incompletos, procedimientos rutinarios, etc.). Los profesores deben tener en cuenta este bagaje de conocimiento cotidiano durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, complementando el conocimiento escolar, sin que éste reemplace al cotidiano. Hay que evitar la sumisión intelectual que supone renunciar a las ideas y estrategias que los niños manejan.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el conocimiento escolar se verá enriquecido y estimulado por el conocimiento informal. Al mismo tiempo, la escuela debe posibilitar al sujeto la comprensión del mundo que le rodea, por medio de una interpretación más compleja y articulada. Debemos tratar de que la variedad de formas de pensamiento y aproximación a la realidad se manifiesten y se hagan visibles para todos, porque el intercambio de saberes y comprensiones hará avanzar al grupo y a cada uno de los niños.

Actividad, experimentación y juego

La actividad del niño es una de las fuentes principales de su aprendizaje y desarrollo y tiene un carácter realmente constructivo, en la medida en que es a través de la

reflexión, la experimentación y las interacciones con el adulto y sus iguales como los niños crean un significado del mundo y participan activamente en él.

La actividad supone iniciativa para contactar con la realidad y procesos mentales para establecer relaciones entre las cosas que en ella se encuentran. Es importante ofrecer oportunidades para que los niños desarrollen su capacidad creativa y el placer por el conocimiento, a través de la resolución de problemas que se presenten como retos. Habrá que promover situaciones para que los alumnos exploren, observen y busquen información a través de diferentes fuentes. Asimismo, las actividades deben brindarles oportunidades para promover experiencias que conlleven la expresión y la comprensión desde diferentes lenguajes.

Hay que tener en cuenta que el juego es una actividad natural en el niño y tiene una enorme importancia en su desarrollo, por lo que debe ser estimulado y garantizado. La Educación Infantil debe favorecer que haya cabida en tiempos, espacios y materiales para distintos tipos de juegos (sensoriales, motores, simbólicos, verbales, dramáticos, de reglas y azar, constructivos, etc.).

En esta etapa educativa el juego no debe mostrarse a los niños como una recompensa cuando se ha terminado de hacer el trabajo de lápiz y papel, sino una actividad con entidad propia. El juego en esta etapa educativa tiene una dimensión lúdica, pero también supone exploración, interacción con sus iguales, relaciones con el medio y aprendizaje. A través del conocimiento y la práctica de algunos juegos, se pueden desarrollar el pensamiento estratégico, la anticipación y la planificación, así como distintas habilidades sociales. Pero además de su aprovechamiento cognitivo y social, el juego tiene indudables beneficios emocionales, ya que a través de él se puede canalizar la agresividad y aprender a gestionar las tensiones.

Aspectos organizativos

Los niños que inician su entrada en la institución escolar deben sentir la escuela como un medio acogedor y estimulante, que mantiene altas expectativas hacia ellos, favoreciendo que disfruten de la vida en grupo, compartiendo intereses, aprendizajes, emociones y vivencias.

Según los principios expuestos, a la hora de organizar la actividad en el aula, habrá que fijarse en propuestas pedagógicas que favorezcan realmente la participación y el progreso de todos, así como la atención a la diversidad de los alumnos, mediante una organización de espacios, tiempos y materiales que permita distintas actividades y distintos ritmos.

En el aula hay que promover actividades que requieran distintos tipos de agrupamientos. No obstante, en Educación Infantil las formas más eficaces de agrupar a los alumnos, desde el punto de vista del desarrollo de capacidades afectivas, sociales y cognitivas, son los grupos pequeños, parejas o tríos, así como las interacciones individuales con el adulto. El trabajo en grupo grande puede resultar adecuado para determinadas actuaciones como planificar actividades, puesta en común, recoger ideas previas sobre un asunto, contar y leer cuentos, resolver o reconducir conflictos, etc. Hay que procurar que lo más habitual en el aula no sea que todos hagan lo mismo a la vez.

La organización en pequeño grupo, en cambio, supone hacer distintas actividades en diferentes espacios del aula y que se planteen situaciones donde sea posible la interacción entre iguales. Si la organización está bien estructurada en cuanto a pautas, materiales y espacios, los niños podrán desenvolverse con bastante autonomía. Esto permitirá al adulto centrarse en intervenciones más individualizadas y dirigidas con algunos de ellos o bien en la supervisión de interacciones en algunos grupos pequeños.

En cuanto a los espacios, resulta necesario diseñar cuidadosamente todos los espacios del centro, tanto el aula como el comedor, patio, pasillos y recibidor. Su diseño es

un reflejo de nuestras intenciones educativas, debiendo tener en cuenta las necesidades de los niños (alimentación, descanso, seguridad, movimiento, comunicación, exploración, juego, aprendizaje, etc.). Se puede organizar el aula por zonas en las que se desarrollarían distintos tipos de actividades, desde rincones de juego libre (construcciones, juego simbólico, etc.) hasta otros espacios más estructurados como la biblioteca, la zona del ordenador, la de plástica o la de los juegos de mesa. Esta organización facilita tanto el desarrollo de la autonomía por parte del alumnado como la atención individualizada. En cualquier caso, la organización de los espacios debe permitir que se puedan ir adaptando a las necesidades del grupo y a las actividades de aprendizaje que se vayan desarrollando en el aula.

La distribución del tiempo también deberá respetar las necesidades y ritmos de los niños. Habrá que planificar de forma flexible, incluyendo tanto actividades libres como dirigidas, favoreciendo la elección y gestión personal de algunos tiempos por parte del alumnado.

Es imprescindible que haya cierta diversidad de materiales, que estén convenientemente situados y organizados, y que varíen a lo largo del curso. La selección de materiales que hagamos debe favorecer la curiosidad, la exploración, el aprendizaje y la interrelación con otros. Se puede contar con materiales tanto aportados por el centro como por los propios profesores y las familias. Entre ellos, puede haber materiales de reciclaje, procedentes de la naturaleza, de la vida cotidiana, textos de uso social en diferentes formatos y soportes, y materiales educativos de calidad, seleccionándolos con criterios variados. Además, para que la actividad se desarrolle de forma autónoma y positiva, se requiere una estructuración adecuada de tiempos y grupos, así como normas de uso y convivencia.

La construcción de la identidad

En este período, comienza a desarrollarse la conciencia moral en los niños. El progreso en la conquista de su autonomía es notorio y van tomando iniciativas que los afirmará en la construcción de su identidad: conocimiento y aceptación de sí mismo, desarrollo de la autoestima, identidad sexual y de género, establecimiento de vínculos afectivos y comprensión de las relaciones con los otros, interiorización de normas, pautas culturales y valores sociales.

El grupo ha de ser el contexto en el que cada niño desarrolle su autoestima. El maestro ha de ofrecer oportunidades y apoyo para que cada uno se sienta capaz y competente, consciente de sus capacidades y limitaciones y también de las posibilidades para superar dificultades. Esto le irá generando confianza en sus propias habilidades y aptitudes.

Es tarea docente alentar a los niños en sus decisiones e intentos, mostrándoles el error como una parte del logro, ofreciéndoles un ámbito apropiado y oportunidades para desplegar sus propuestas en las diferentes actividades y juegos. Es necesario potenciar su participación e iniciativa, brindando variadas posibilidades para que ejerzan su capacidad de elección y potenciando actividades y experiencias con sentido que contengan elementos que motiven el deseo de realizarlas.

Es importante considerar que la existencia de un ambiente cálido y de una relación personal afectuosa y transmisora de seguridad emocional no se opone a la existencia de límites, normas y a la presencia de retos y exigencias. Por el contrario, estos adquieren su valor educativo positivo cuando se dan en un contexto de respeto y consideración para el niño, y cuando, además, están adaptadas a sus posibilidades y se manejan por parte del educador de manera consistente y flexible.

Los límites son las indicaciones que, mediante la palabra o desde la acción, utilizan los adultos para enseñar a los niños a entender y actuar de acuerdo con ciertos cánones sociales, necesarios para preservar la tarea compartida. Con el tiempo, los alumnos irán adquiriendo

una conciencia especial acerca de la relación entre él y los otros que le rodean, y le conducirá progresivamente al control de sus impulsos y al logro de conductas de mayor interacción social. Muchas de las normas pueden ser discutidas y elaboradas con los alumnos de forma grupal, a partir de la necesidad de crear entre todos un clima agradable de convivencia y respeto. Otras, en cambio, que involucran su seguridad física y psíquica, deberán ser aceptadas.

Colaboración entre la familia y la escuela

Con el objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las familias, la escuela cooperará estrechamente con ellos, la relación entre la familia y la escuela cobra una importancia crucial en Educación Infantil. La contribución de las familias y los profesores al proceso educativo de los niños debe concebirse en el contexto de una comunidad formada por miembros que, con diferentes responsabilidades, están presentes y atienden a dicho proceso desde una perspectiva de corresponsabilidad y complementariedad.

Debe existir una colaboración y comunicación permanente entre ambas (familia y escuela), de modo que exista un intercambio fluido de información relevante para conocer la situación de cada alumno y poder contribuir a su desarrollo integral. Asimismo, es necesario el conocimiento por parte de las familias de los objetivos y actuaciones que se están desarrollando en el aula, para posibilitar su colaboración. El centro educativo debe proporcionar a los padres información sobre el modo en que se desarrolla el proceso formativo de sus hijos y ofrecer pautas y estrategias educativas para fomentar una continuidad real entre escuela y familia.

Es conveniente establecer opciones variadas para facilitar la participación de todas las familias en el proceso educativo de sus hijos, a través de diversas actuaciones y actividades (contacto cotidiano, aportación de materiales para los temas que se desarrollen en el aula, encuentros formativos e informativos, entrevistas, talleres, fiestas, salidas, etc.). Del mismo modo, el centro deberá posibilitar dicha participación con algunas medidas adecuadas (horarios apropiados, notas explicativas, actitud receptiva y cordial, etc.). Cada familia, según sus diferentes características y posibilidades podrá encontrar un canal de participación y colaboración, si bien se puede llegar a algunos acuerdos básicos referidos, por ejemplo, a algunas pautas y normas, a asistencia o a entrevistas.

Papel del profesorado

Los maestros de Educación Infantil, sin renunciar al papel facilitador de un entorno emocional de confianza y seguridad a los niños, son, por encima de todo, profesionales de la docencia. Sus actuaciones deben estar dirigidas a provocar aprendizajes funcionales y relevantes en sus alumnos en las mejores condiciones, desde un modelo didáctico propio, razonado y contrastado.

Por una parte, es responsabilidad del docente proporcionar la seguridad afectiva necesaria para que los niños puedan aprender, explorar, jugar y relacionarse con sus iguales. Por otra, deben ofrecer las condiciones apropiadas, la ayuda necesaria y suficiente, y plantear los retos que guíen el aprendizaje y la socialización.

Resulta, asimismo, de especial relevancia considerar el potencial educativo del papel de modelo que el docente puede adoptar ante los niños. En este sentido, puede propiciar, por ejemplo, situaciones en las que el maestro explicita sus estrategias ante una tarea, en las que haga partícipe al alumnado de sus propios actos de lectura y escritura o muestre su vínculo con algunos temas que se tratan en clase.

Por otro lado, es indispensable la coordinación entre todos los profesionales que intervienen en este ciclo de Educación Infantil, para asegurar la coherencia, la continuidad y la toma de decisiones compartida. Desde la diversidad de conocimientos, de experiencias y de forma-

ción de cada docente, resulta positivo que el equipo de Educación Infantil lleve a cabo tanto la adopción de acuerdos y criterios para cuestiones comunes de organización y planificación de actuaciones, como procesos de formación y reflexión compartida.

El período de acogida

El período de acogida para los niños que se incorporan por primera vez a la etapa o al centro es una tarea compleja y delicada, que puede condicionar las relaciones y actitudes futuras del alumnado y su familia con el entorno escolar. Por ello, el equipo de Educación Infantil debe planificar y organizar cuidadosamente cada detalle, llevando a cabo actuaciones tendentes a que las familias y la escuela se conozcan, intercambien información relevante para el proceso educativo y colaboren para favorecer la adaptación de los niños al centro.

El inicio de la escolarización es un cambio para muchos de los niños, ya que dejan el ambiente familiar donde se sienten protegidos y queridos, donde se mueven en un espacio seguro, previsible y de acuerdo con unos códigos conocidos. Al mismo tiempo, tienen que relacionarse con personas que no conocen, adecuarse a espacios que no controlan y a horarios diferentes a los de su hogar, y tienen que convivir con otros iguales a los que no han visto nunca. Este cambio afecta igualmente a las familias y a la propia institución escolar; de sus expectativas y actitudes dependerá el éxito del proceso.

La finalidad del período de acogida es, por tanto, favorecer que los niños se sientan seguros y aceptados y lo más a gusto posible, contribuyendo a que se resuelva de forma gradual el conflicto que necesariamente produce el cambio.

En la planificación del período de acogida deberán figurar actuaciones en distintos planos. En el caso de la familia estas actuaciones deben estar dirigidas a:

- Asumir con naturalidad el proceso, creando en los padres expectativas positivas hacia la capacidad de adaptación de sus hijos e hijas.
- Dar pautas para mantener comportamientos que contribuyan a proporcionar seguridad y confianza, y a prevenir las actuaciones más adecuadas ante las posibles reacciones de los niños.
- Orientar e intercambiar información, a través de entrevistas individuales y reuniones generales.

En cuanto al alumnado, las actuaciones deberán ir dirigidas a favorecer su progresiva incorporación al centro. Para ello, se programarán actividades con propuestas abiertas, con variedad de formas de agrupamiento, con experiencias en que puedan mostrar sus intereses, evitando situaciones que obliguen a los niños a asumir conductas que requieren largos procesos de aprendizaje.

La organización de este período de acogida debe ser flexible y tener en cuenta las necesidades de cada niño. Para ello, se pueden diseñar y planificar algunas estrategias de organización tales como secuenciar las sesiones o constituir grupos reducidos, que se irán ampliando progresivamente. El objetivo es hacer posible que cada niño se sienta aceptado, acogido y reconocido individualmente. En el caso del alumnado que se incorpore por primera vez al centro, una vez iniciado el curso, deberán también preverse medidas de acogida, según sus circunstancias personales y sociales (acortamiento jornada, incorporación progresiva, acompañamiento de algún miembro de su familia en algunos períodos, etc.).

08/11337

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo mediante promoción interna

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de promoción interna, al Cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/129/2007, de 18 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 208, de 25 de octubre, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo, mediante promoción interna, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 12 de agosto de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.